

acaso yerros perjudiciales en vez de disposiciones benéficas, y en los últimos no habré acertado en las medidas que propongo, para el remedio de aquellos males; pero me cabe el consuelo de que mis yerros serán prontamente enmendados por vuestra sabiduría, y de que vosotros, que, en tanto habeis merecido los sufragios de los pueblos para ocupar esos asientos, en cuanto tenéis conocimiento de sus necesidades, meditareis y sancionareis los proyectos más adecuados y eficaces que conduzcan á la sociedad oaxaqueña al grado de prosperidad y de grandeza de que es digna por sus elementos. Muy grave y delicada es vuestra misión, porque á males inveterados vais á aplicar remedios de jerarquía. Vais á luchar con vicios profundamente arraigados y con añejas preocupaciones; pero en cambio contais con el apoyo de la opinión pública, y comenzais vuestras importantes tareas bajo los auspicios de la paz. Quiera la Providencia Divina proteger vuestros trabajos, para que acertando á mejorar la suerte de vuestros comitentes, hagais grata y duradera la memoria del octavo congreso constitucional del Estado.

Oaxaca, Julio 2 de 1848.

BENITO JUÁREZ.

EXPOSICION

AL

SOBERANO CONGRESO DE OAXACA

AL

abrir sus sesiones

Julio 2 de 1849

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Cumpliendo con un deber que me impone nuestra constitución particular, vengo á manifestar el estado que guarda la administración pública en sus distintos ramos, las medidas que he dictado para hacerla tomar el curso ordenado y progresivo que demandan las necesidades públicas, y los obstáculos que á cada paso se presentan, nulificando los esfuerzos del gobierno, para llenar debidamente su encargo, que es promover la felicidad de los pueblos. Debiera, además, proponeros los proyectos eficaces, que destruyan los males y extirpen los abusos de que se halla plagado el cuerpo social; pero este trabajo es superior á mis fuerzas, porque exige un conocimiento exacto y profundo de todos los ramos de la administración pública, de todas las causas que con-

tribuyen á su paralización ó decadencia, y de todos los medios que deben emplearse para su buen arreglo y adelanto. Un hombre sólo difícilmente puede llenar este objeto, porque no es común un genio sobresaliente que baste para todo. Por esta consideración, sin duda, se ha cuidado regularmente de dar á los gobiernos un número proporcionado de ministros, que haciéndose cargo de señalados ramos de la administración, contribuyan con sus luces y con su trabajo á expeditar la marcha de los negocios y á preparar y presentar al legislador todos los datos que necesita para formar una idea clara de las necesidades de los pueblos y de las medidas que deban remediárlas. Tal vez más adelante, si Dios nos sigue favoreciendo con la paz que disfrutamos, será satisfecha esta necesidad, que se hace ya sentir, á medida que nuestra población progresa, y que la sociedad vuelve á tomar la marcha regular y progresiva que le obstruyeron las facciones, aprovechándose de la inexperiencia ó debilidad de nuestros hombres públicos. Interín llega el caso que acabo de enunciar y las riendas del gobierno pasan á otras manos que sepan trazar con destreza un cuadro perfecto de nuestros males, y señalar con acierto el remedio conveniente, séame permitido presentar algunos datos que he podido recoger, para auxiliar vuestras tareas, y las medidas tal vez desacertadas que he dictado en el año administrativo que acaba de transcurrir, pero que podrán servir para precaver vuestras decisiones del error, porque también los yerros y des-

aciertos de los gobiernos sirven de instructiva lección para mejorar la condición social de los hombres.

Si reflexionamos, señores, que hemos pasado por una época fatal y prolongada, en que el pueblo oaxaqueño dividido en bandos fué un campo de batalla en que la venganza, la ambición y el aspirantismo sacrificaron la paz de las familias, la fortuna de los ciudadanos, la vida de nuestros compatriotas, los recursos de nuestro erario, y que, relajando los resortes de la obediencia y de la moral, ahuyentaron la paz y la virtud, estableciendo el reinado del desorden y de la inmoralidad, y amortiguando hasta la esperanza de un porvenir de consuelo y menos desgraciado; debemos felicitarnos hoy, que el gobierno tiene el placer de repetiros lo que en este mismo lugar os dijo en el año anterior, á saber: que *el Estado goza de tranquilidad*, y que habiendo desaparecido la funesta división que causó nuestros pasados infortunios, todos los oaxaqueños se esfuerzan á consolidar la paz, sacrificando en el altar de la patria sus diferencias personales y hasta sus opiniones políticas. Demos gracias al Todopoderoso que nos ha concedido el beneficio de conocer nuestros pasados extravíos, para reformar nuestra conducta, sirviéndonos de las amargas lecciones de lo pasado, para proporcionarnos el presente, que nos hace concebir esperanzas lisonjeras de un porvenir, que será honroso para nuestra memoria, y de ventura y felicidad para nuestros hijos. Para fortificar esas esperanzas y para no

hacer estériles los sacrificios de nuestros conciudadanos, el gobierno no ha perdonado medio á fin de consolidar la paz y el orden público, y de proteger las garantías individuales, usando sólo de la acción de las leyes y absteniéndose de toda medida violenta, que á más de producir el desconcepto de la autoridad que la emplea, exaspera los ánimos y los prepara para acogerse al recurso peligroso de las revoluciones. Uno de los medios eficaces que ha contribuido á la conservación de la paz, es el cuidado que he tenido de cultivar la buena inteligencia que debe reinar entre el gobierno y la comandancia general, y tengo el gusto de manifestar que por este motivo ha desaparecido completamente aquel desacuerdo y aquella lucha constante que en otras épocas había existido entre la autoridad política y la militar, y que más de una vez fué la causa de las revoluciones intestinas que agitaron nuestra desgraciada sociedad. Desde Noviembre de 1847, en que se encargó del mando de las armas el señor coronel de guardia nacional D. José María Castellanos, hasta la fecha, lejos de tener contra él motivo alguno de queja, los tengo de gratitud, por la buena armonía que lleva con el gobierno, por el profundo respeto que en todas sus operaciones manifiesta á las leyes y autoridades del Estado, por su adhesión muy marcada á las instituciones federales y por su constante empeño en procurar el bien del Estado, sin faltar á sus deberes como agente del gobierno supremo; pero, como dije en el año anterior, esta circunstancia es debida úni-

camente al carácter personal del Sr. Castellanos y no á la naturaleza de la institución. En tal concepto, el soberano congreso debe insistir en su iniciativa sobre extinción de las comandancias generales, porque de esta medida depende la paz futura del Estado y la consolidación de las instituciones democráticas que nos rigen.

Oficialmente y por medio de la correspondencia particular que he procurado llevar con los señores gobernadores de los departamentos, les he recomendado el exacto cumplimiento de las leyes, y debo manifestar en obsequio de la justicia, que estos funcionarios han llenado mis deseos, pues cada cual se ha esforzado en cumplir con su deber, debiéndose á su celo y vigilancia la conservación de la paz en sus respectivos departamentos. Pero debo confesar, que esa buena disposición y los deseos que me animan para dar impulso á todos los ramos, encuentran, entre otros obstáculos, uno que embaraza la marcha del gobierno y que exige de los legisladores una atención preferente para removerlo. Tal es el conjunto de nuestras leyes administrativas, oscuras unas y contradictorias otras, que por haberse expedido en diversas épocas y bajo distintos sistemas de gobierno, y por no haberse dado una regla general para su aplicación y observancia, ponen en continuas dudas á las autoridades, originan repetidas consultas, que quitan el tiempo que debiera emplearse en otras cosas de utilidad general, y paralizan el arreglo definitivo de los distintos ramos, pues el gobierno no puede dar una medida

legislativa, única que debe poner término á este confuso laberinto de nuestras leyes. Esto no obstante, como el gobierno ha debido obrar, y obrar con actividad para conservar el orden público que es responsable, se ha visto en la necesidad de ordenar, á reserva de dar cuenta al soberano congreso, la observancia de aquellas leyes que por su notoria bondad son las más á propósito para facilitar el despacho de los negocios y restablecer el respeto que se debe á las autoridades. La ley de 20 de Marzo de 1837 concede á los prefectos y subprefectos algunas facultades, sin las cuales no pueden obrar con energía para conservar la tranquilidad pública y atender á la seguridad de los ciudadanos. Por estas consideraciones dispuse que se observara dicha ley en esta parte. Dispuse también en 4 de Noviembre del año anterior, que se observara el decreto de 11 de Septiembre de 1820, sobre vagos, para facilitar la persecución de estos seres perjudiciales, que para satisfacer los vicios á que se hallan entregados, están dispuestos á cometer toda clase de crímenes, y á servir de ciegos instrumentos á los ambiciosos, que careciendo de las virtudes que en medio de la paz los hagan recomendables para el servicio público, han elegido la escala de las revoluciones para ascender á los puestos eminentes del Estado. Sin embargo, esta disposición aun no surte los efectos que se propuso el legislador, ya porque los trámites y términos señalados son bastante dilatorios, ya porque siendo este negocio de suyo odioso, los jueces y fun-

cionarios públicos se retraen de proceder con la energía que corresponde, y ya finalmente, porque á los vagos nunca faltan recomendaciones que los hacen aparecer ante la justicia como ciudadanos honrados y laboriosos. Es, pues, necesario, que se medite una ley que evitando todos estos incóvenientes, purgue á nuestra sociedad de unos hombres, que con sus vicios vergonzosos la corrompen y deshonoran. Yo suplico á los representantes del pueblo oaxaqueño tomen en consideración este asunto en que se interesan la moral pública y la seguridad de sus comitentes. Por último, deseando que los funcionarios públicos no se separen de sus respectivos puestos con perjuicio del erario y del buen servicio del Estado, mandé en 20 de Enero del corriente año, se observase estrictamente el decreto que sobre licencias y jubilaciones expidió la extinguida asamblea departamental en 26 de Noviembre de 1845, y que por resolver convenientemente todas las dudas que ocurren sobre la materia de que trata, nada deja que desear.

Aunque el gobierno ha expeditado su marcha de algún modo, con sólo prevenir la estricta observancia de las leyes citadas, no ha podido obrar de la misma manera respecto de otros obstáculos con que ha tenido que luchar, nacidos de los hábitos perniciosos que ha contraído nuestro pueblo en las repetidas convulsiones políticas que hemos experimentado. Para no fastidiar con la relación minuciosa de cada uno de esos obstáculos, sólo me limitaré á un caso, que indicará la

necesidad de que el cuerpo legislativo se ocupe de aplicar el remedio oportuno. Sensible es, pero necesario decir, porque ello es notorio entre nosotros, que en muchos de nuestros conciudadanos existe la falsa y perniciosa convicción de que no sólo son aptos, sino que tienen un derecho indisputable para ser colocados en cualquier destino, por difícil que sea su desempeño. De aquí resulta, que las autoridades se vean constantemente importunadas por multitud de pretendientes ineptos y viciosos, que si son colocados, como que reputan los empleos por un puesto de descanso y de comodidad, desatienden las labores á que debieran dedicarse con empeño, se paraliza el giro de los negocios, y el Estado sufre el perjuicio de pagar con puntualidad á unos hombres que no le sirven de la misma manera; y si no son considerados ó se les separa por su ineptitud ó mal manejo, van luego á engrosar las filas de los ambiciosos, que distraen la atención del gobierno con sus constantes amagos de revolución. Ya se deja percibir el conflicto en que se ven las autoridades, luchando constantemente con esas vergonzosas pretensiones, que es ya tiempo de atacar por medio de una ley, que fije con claridad y precisión las cualidades que deben tener los que soliciten servir los destinos públicos, y que designe la manera eficaz con que deben ser calificados previamente el mérito y la aptitud de las personas que en ellos deban ser colocadas. De este modo se moderará ese aspirantismo que tanto nos agobia y nos avergüenza;

sólo los hombres honrados y de conocida aptitud desempeñarán los empleos, desaparecerá esa plaga de pretendientes importunos que quieren vivir del Erario sin merecerlo; la carrera de los empleos será lo que debe ser, una carrera de honor y de trabajo, y los ramos todos de la administración pública recibirán notables mejoras por el buen servicio de sus empleados.

Hay otro mal grave causado también por nuestras revueltas políticas y es la relajación de la obediencia á las autoridades. Ella ha producido esa tendencia que generalmente se observa en los pueblos, de sustraerse de las obligaciones que las leyes les imponen, de contribuir para los gastos públicos y para la mantención de los ministros de la religión que profesamos. El gobierno, que no ha debido ver con indiferencia estos actos de desmoralización, ha dictado cuantas medidas caben en sus facultades para corregir este mal, unas veces usando de la fuerza física y otras expidiendo órdenes y circulares, en que ha inculcado á los pueblos el puntual cumplimiento de sus deberes sociales.

Con las providencias que van mencionadas y con otras que se indicarán más adelante sobre el arreglo de la fuerza armada, sobre la pronta administración de justicia, sobre el buen manejo y religiosa inversión de los caudales públicos, y sobre la estricta observancia de las leyes que protegen los derechos de los ciudadanos, se ha logrado dar á la sociedad una marcha pacífica y ordenada, se ha restablecido la confianza públi-

ca, se han alejado los motivos que otras veces han impulsado á los hombres honrados, á lanzarse á las revoluciones, para cambiar de administraciones ó de sistemas, y se ha generalizado en todas las clases el noble sentimiento de la paz, que es el elemento más poderoso con que ha contado el gobierno para contrariar las tentativas revolucionarias. De aquí es que, cuando en 1º de Abril del corriente año lograron alterar la tranquilidad pública en esta capital los enemigos de la libertad y del orden legal, fueron luego reprimidos por nuestras fieles guardias nacionales, y todos los ciudadanos honrados y pacíficos vieron con indignación esta criminal intentona, y formaron causa común con el gobierno, para salvar á la sociedad del abismo espantoso á que la querían precipitar sus enemigos. A la vez que en algún punto del Estado se ha turbado el reposo público, las autoridades locales han podido restablecer la paz inmediatamente, porque los actos sediciosos, lejos de encontrar eco que los propague, han sido contrariados por todos los ciudadanos, sean cuales fueren las opiniones políticas que hayan manifestado anteriormente, porque, como he dicho antes y debo repetirlo en honor de nuestro país, los oaxaqueños que por un patriotismo verdadero formaban los bandos políticos en que estuvo dividido el Estado, han sacrificado sus pretensiones exageradas en las aras del bien público, y olvidando sus antiguos agravios trabajan unidos por la consolidación de la paz, por el sostén de la república popular fede-

ral y por las mejoras positivas que hagan la sólida felicidad del Estado.

Aprovechando la oportunidad que ofrecen estos nobles sentimientos de nuestros compatriotas para las mejoras materiales, he emprendido la apertura del camino de ruedas de esta ciudad á la de Tehuacán, usando de la autorización que me concede el decreto de 17 de Agosto próximo pasado. No se había dado principio á esta obra interesante, proyectada hace veintitrés años, porque siendo considerable la suma en que se ha calculado su costo, y no teniendo la tesorería fondos suficientes aún para cubrir los gastos más precisos de la administración pública, era muy difícil, si no imposible, que el Estado emprendiera la obra por su cuenta. Sin embargo, yo consideré que haciendo el gobierno un esfuerzo y contando con la cooperación de todos los oaxaqueños, sería posible vencer esa dificultad, que tantas veces ha burlado nuestras esperanzas. Al efecto, me tomé el trabajo de reconocer personalmente la ruta por donde pudiera abrirse un camino, que á la vez que prestase las comodidades necesarias para los transeuntes, costase menos su apertura: invité á los pueblos circunvecinos para que auxiliasen con operarios: previne á las autoridades subalternas dictasen á este fin cuantas providencias fueran de su resorte: establecí una junta de personas notables que excitasen á los ciudadanos á contribuir para los gastos, y nombré los empleados absolutamente indispensables y con dotaciones muy económicas. Con

estas medidas que han producido el resultado que me propuse y con el auxilio que ha producido la tesorería, sin desatender sus gastos ordinarios, comenzó la obra el día 1º de Diciembre del año próximo pasado. Los adelantos que ella ha tenido hasta Junio último y los gastos que se han erogado constan en documento, por el que se puede asegurar aproximadamente, que la obra costará al tesoro del Estado, menos de lo que se había calculado en los presupuestos anteriores. Pero es de advertir, que la suma que ha ministrado la tesorería, no ha sido tan considerable; porque los operarios que dan los pueblos, unos trabajan graciosamente y otros sólo reciben una corta gratificación; porque los subprefectos de Etna, D. José María Filio, y de Cuicatlán, D. Sabás José Alonso, han prestado y están prestando servicios muy importantes sin recibir ninguna retribución pecuniaria, debiéndose á la actividad y eficacia del primero, los adelantos que ha habido en la línea de Etna á las cumbres de Huitzo; porque los ciudadanos, á quienes la junta ha comisionado para visitar los trabajos, han desempeñado gratuitamente este encargo; porque las demás personas empleadas en la obra toman el más decidido empeño para el adelanto de ella y para economizar los gastos; y por último, porque muchos ciudadanos han auxiliado al gobierno para esta empresa, ya con dinero y ya con herramienta, debiéndose notar, que el venerable clero se ha distinguido con sus generosos donativos, dando con esto una prueba irrefragable de su ilus-

tración y patriotismo. Si, como es de esperar, se continúan prestando estos interesantes auxilios, pronto veremos concluida la obra más interesante, que para su progreso reclamaba el comercio, la agricultura, la industria y la civilización, y que se presentaba como imposible, porque no se había tenido la resolución firme de emprenderla.

Respecto del camino que conduce de esta ciudad al puerto de Huatulco, que se halla en el departamento de Ejutla, el señor gobernador D. Nicolás Rojas, cumpliendo exactamente las ordenes que le he comunicado, ha dictado las providencias más eficaces, auxiliado de la actividad y empeño de los subprefectos de Pochutla, D. Apolonio Manzano, y de Miahuatlán, D. Eustaquio Manzano, para dar principio á la apertura del camino, y para situar galerones y demás útiles que hagan cómodo y habitable dicho puerto. Aunque con la debida anticipación se habían dictado las órdenes convenientes para excitar á los habitantes de aquel departamento á que contribuyesen para auxiliar los gastos indispensables, y aunque muchas personas amantes del bien de su país se habían prestado gustosas, dando algunas cantidades de que ya he dado conocimiento al público, sin embargo, la duda de si se habilitaba ó no el citado puerto, ocasionada por la dilación que sufrió el decreto que sobre este punto se hallaba pendiente en el congreso nacional, causó algún desaliento y retrajo á muchos de prestar los auxilios que se les pedían; mas hoy que

este negocio está resuelto de un modo favorable, se ha reanimado el entusiasmo de los ciudadanos, y se continúa la obra con los auxilios de los particulares. Yo os suplico, señores, arbitreis y proporcionéis al gobierno los recursos necesarios para proteger la población de aquel puerto, y para que cuanto antes pueda abrirse el camino carretero que de allí conduce para esta ciudad.

La obra del palacio del Estado, comenzada bajo la administración del Sr. D. José López Ortigosa, se había paralizado y se estaba destruyendo lo hecho, porque establecido el sistema central, las rentas se destinaron á otros objetos y se abandonaron las obras útiles que habían emprendido las autoridades de los Estados; pero restablecida la federación y restablecido también el orden legal en el Estado en Octubre de 1847, el gobierno ha podido dar algún arreglo á la hacienda, estableciendo cuantas economías han sido posibles, con lo que ha podido destinar una parte pequeña de las rentas, para la continuación de dicha obra. El documento número 4 manifiesta los adelantos que ha habido en ella, debidos en gran parte al loable empeño del señor tesorero D. José Esperón, que á más de procurar toda clase de economías en los gastos de la obra, ha destinado algunas horas para activar á los operarios, y para cuidar de que los dependientes cumplan con exactitud sus obligaciones (1).

(1) De Diciembre de 1848 á 31 de Mayo de 1849 habían comprados, entre otros materiales, éstos: 4,750 adrillos

Otra de las obras importantes que se hallaba paralizada por la misma causa antes indicada, era el panteón de esta ciudad, pues careciendo el Excmo. ayuntamiento de los recursos más indispensables para atender á sus exigencias ordinarias, no podía llevar adelante esta obra de común utilidad; pero habiendo comenzado la tesorería del Estado á amortizarle los vales con que se pagó la suma que se le adeudaba por sus antiguas casas consistoriales, lo excité, con fecha 16 de Enero próximo pasado, para que destinase la cantidad que fuese recibiendo á la continuación de la obra expresada. S. E. se mostró deferente á esta excitación, y el día 1º de Febrero último se continuó la obra con actividad.

Por el decreto de 9 de Septiembre último, se me autorizó para contratar la construcción de un puente en el río de Atoyac. Los deseos del cuerpo legislativo están satisfechos, pues está ya formada la contrata, con que os daré cuenta por separado. El contratista, que lo es el Sr. senador D. Manuel Jimeno Bohorquez Varela, está ya haciendo el acopio de materiales, y tan luego como pase la presente estación de aguas, se comenzará la obra; y es de esperar que terminará muy pronto, atendido el empeño y actividad con

---

tablas, 40,000 ladrillos corrientes, 1,063 dos tercios de fanegas de cal, 196 carretadas de arena y 203 vigas. Se habían gastado 492 pesos, 62 centavos en piedra cantera y 2,275 pesos, 48 centavos en otros materiales y para pago de operarios.

que el Sr. Varela acostumbra realizar las obras que son de pública utilidad.

En la exposición que hice en el año anterior, manifesté que se estaban haciendo los gastos precisos para surtir de agua á la fuente del convento de San Juan de Dios, á fin de que este local, que se había recompuesto por cuenta del gobierno, quedase útil para el hospital militar que allí establecí. Los trabajos concluyeron en Diciembre próximo pasado, y desde entonces ha quedado el establecimiento en buen estado de servicio, debiéndose la pronta conclusión de esta obra al empeño laudable del director D. José Justo Jofre. Sería de desear que el cuerpo legislativo arbitrara algún fondo con que pudiera sostenerse este útil establecimiento sin gravamen del erario. También manifesté que sería conveniente que este hospital tuviera el carácter de hospital civil al mismo tiempo, dedicándose á su sostenimiento las rentas de San Juan de Dios y del hospital de San Cosme. El primero no puede sostener un hospital como lo hacía antes, porque sus fondos son ya muy cortos, ni el segundo puede estar bien servido, porque también son escasos sus recursos; pero unidas ambas rentas, podrían bastar para un hospital que se hace ya tan necesario, atendida la población de esta capital, pues el de Belén, que está administrado por el Sr. cura D. Nicolás Vasconcelos, no puede sostener sino un número reducido de enfermos. La idea de formar un hospital con las rentas mencionadas, no es nueva. Desde el año de 1823

la indicó el Sr. gobernador D. José López Ortigosa; pero no ha podido llevarse á efecto, porque recelosa acaso la autoridad eclesiástica, de que esas rentas se inviertan por el gobierno en otros objetos, no se ha determinado á realizar aquella benéfica idea. Es necesario confesar que hasta cierto punto ha habido razón para esa sospecha, nacida de la efímera existencia que han tenido nuestros gobiernos y de los repetidos trastornos políticos que han dado lugar á que los partidos echen mano de los intereses más sagrados para sostener sus respectivas pretensiones; pero hoy que la paz se cimenta en nuestro Estado y que las autoridades cuidan del buen manejo y religiosa inversión de los caudales públicos en los objetos á que son destinados, yo espero que el Ilmo. diocesano prestará su espontáneo consentimiento para realizar ese proyecto en obsequio de la humanidad doliente.

Necesitamos también de un hospicio en que la miseria encuentre asilo y protección, y de una penitenciaría en que las víctimas del crimen se corrijan y moralicen; pero nuestro tesoro no basta para tanto, y es necesario, señores, que busqueis entre los abundantes recursos que os ministra vuestra sabiduría, arbitrios suficientes con que el gobierno pueda plantear esos establecimientos de beneficencia pública. Deseando yo, que entre tanto, los miserables reos que se hallan encerrados en la cárcel de esta ciudad, tuviesen alguna ocupación que les proporcionase la subsistencia y los distrajese de la ociosidad per-

niciosa en que viven, invité al R. P. provincial de dominicos, para que proporcionase en el convento de Santo Domingo el local conocido por *patio de Locos*, que hace tiempo está desocupado, para establecer talleres en que los presos trabajasen; pero desgraciadamente mi invitación fué mal interpretada y no produjo el efecto que yo deseaba, como se ve en el documento que agregó á esta exposición, para manifestar que he hecho cuanto ha estado de mi parte para promover el bien público, aún exponiéndome á sufrir repulsas inmerecidas (1).

(1) GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

El estado miserable que guarden muchos reos en la cárcel de esta ciudad, porque el tesoro público no puede sostenerlos del todo, ni ellos con su trabajo personal pueden auxiliarse en razón de la imposibilidad que allí tienen para ejercer sus oficios, llama de una manera notable la atención de este gobierno, que se interesa por la mejor suerte de estos desgraciados, á quienes, si bien es justo castigar por sus crímenes, también es muy debido considerar por su situación.

Animado de tales sentimientos, deseo proporcionar ocupación á algunos de estos hombres, destruir en ellos el hábito al ocio é inspirarles amor al trabajo. Destinarlos á los talleres públicos, sería faltar á la ley y ponerlos en el peligro de repetir su crimen. Permitir que en lo interior de la cárcel los tengan, sería imposible por su estrechez y porque quedaría de algún modo comprometida la seguridad de los demás. Sólo queda como recurso eficaz la elección de otro lugar en que, sin los riesgos del referido, pueda realizarse este pensamiento. Ninguno más á propósito que un patio de ese convento, llamado vulgarmente por el de Locos. En él se encuentra la seguridad y la amplitud

Manifesté en el año anterior que la falta de caminos carreteros, que hagan fácil nuestra comunicación con los demás Estados de la República, y la subsistencia de la renta de alcabalas, eran los obstáculos más poderosos que se oponían al progreso del comercio y de la industria, y os re-

necesaria para este objeto benéfico, y á costa de leves dificultades se logrará plantear un establecimiento provechoso á la humanidad afligida y útil á la sociedad. Este patio, por su independencia, y porque está del todo sin destino, puede por lo pronto ocurrir, á esa necesidad, si V. P. M. R. se presta á facilitarlos, penetrado del servicio tan interesante que hace. No dudo que esta sea la convicción de V. R., y como estoy persuadido de su ilustración, sentimientos de beneficencia y patriotismo, me prometo que tendrá la bondad de facilitar á este gobierno el local citado, para el fin que queda referido; en concepto de que se harán en él, mientras exista el establecimiento, todas las mejoras que demande.

Sírvase V. P. M. R. comunicarme su resolución para los efectos posteriores, y admitir entre tanto las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad. Oaxaca, Febrero 7 de 1849.—*Benito Juárez*.—M. R. P., provincial del convento de Santo Domingo de esta ciudad.

PROVINCIA DE PREDICADORES DE OAXACA.

EXMO. SR.—Tan luego como fué en mi poder la atenta comunicación de V. E. de 7 del corriente, mandé convocar la reunión del consejo, por no ser de mis facultades resolver por sí solo el objeto que se indica en dicha comunicación. Hasta hoy que logré que se reuniera aquél, se ha tratado el asunto con madura detención, y se pulsan inconvenientes muy graves para convenir en franquear todo el departamento del patio que llaman de Locos, para la cárcel que se intenta establecer. Este patio está en el in-

comendé os ocupaseis de las medidas que recomendiesen aquellos obstáculos. Así lo hicisteis, respecto de lo primero, expidiendo la ley que me autorizó para la apertura de caminos, y que está ya teniendo su exacto cumplimiento, según lo he demostrado ya de una manera circunstanciada; pe-

terior del convento, contiguo al claustro de Lectores, á la aula general, á los lavaderos que tienen uso cotidiano; y por los altos se halla también contiguo á la librería y local de estudios, y á las celdas de noviciado y coristado. ¿Será conveniente que estos establecimientos estén inmediatos al bullicio de la cárcel? ¿Será compatible la educación religiosa, el sosiego y tranquilidad del claustro, y la quietud tan necesaria para las horas de estudio, con las obscenidades y desmoralización que produce la desesperación, ó el despecho de unos hombres que por desgracia forman la polilla de la sociedad, y que se encierran para castigar el escándalo que causan en ella, y compurgar sus crímenes? Reflexiones son estas, Sr. Exmo., que la comunidad dominicana desea sujetarlas á la literatura de V. E., que desde su juventud pasó por el camino del estudio.

Si no estuviéramos íntimamente convencidos de la buena fé y sanas intenciones de V. E., fácil era sospechar que tal vez se nos consideraba dignos de habitar entre una sociedad de malhechores; pero mi comunidad no ve otra cosa, sino el excesivo anhelo con que V. E. procura aliviar, hasta en lo remoto de los calabozos, al hombre desdichado, que su infortunio le hace padecer.

Por otra parte: si á la provincia dominicana le hubiera legado el hasta aquí, aún así, la construcción de su edificio tan suntuoso y de tanto costo, bastaría para emplear por parte del gobierno todo esmero en conservarlo sin destruir.

Porque el extranjero y todo hombre de gusto le tributa la sorprendente admiración que causa la vista de la fábrica de un convento fuerte, grande y sublime. Convertirlo

ro respecto de lo segundo, os habeis encontrado con dificultades de grande tamaño, pues antes de abolir este impuesto que forma uno de los ramos más productivos de nuestro erario, es absolutamente necesario establecer un arbitrio que lo reemplace, y ese arbitrio aun no se encuentra; y

hoy en cárcel y habitación de delinquentes, sería generalmente sentido y precipitado á su más violenta ruina.

La tropa que por fatalidad repetidas veces ha ocupado este edificio, lo tiene deteriorado; y no obstante las recomendaciones y vigilancia de los jefes que gobiernan en los cuerpos.

Las rejas, llaves y cerraduras de todas las celdas, y aun las pinturas más recomendables de los claustros han perecido. ¿Qué daños dejarían de hacer los hombres que por robar ó asesinar devoran á sus semejantes? No pueden ser éstos más virtuosos que la tropa, ni guardar el respeto y la subordinación que con severidad castiga la ordenanza.

En fin, Exmo. Señor, el acuerdo del Consejo está por la negativa; sin embargo de permanecer en la buena disposición de obsequiar los deseos del gobierno, y de conservar los lazos de la sincera armonía que nos ha unido con las supremas autoridades del Estado.

Comisión muy especial se me dió para manifestar los obstáculos que se tuvieron presentes, rogando á V. E. que, al contemplarlos, se sirva dispensar que esta sea la única vez en que por nuestra parte no haya anuencia. A más de que nuestra condescendencia privaría al prelado que suscribe de introducir las reformas y arreglo que desde mi elección trabajo por establecer. También le privaría de otras mejoras que con el tiempo se pueden conseguir. Todos los medios se están tocando, y es notorio que, á pesar de las cuantiosas sumas que á mi convento se le extraen por demandas judiciales, por préstamos y aún por exac-